

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2022/GRP-GSRLCC-G-2 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE PUNO (ENTRE LA CALLE MORROPON Y CALLE MICAELA BASTIDAS) DE LA CALLE CUZCO (ENTRE LA TRANSVERSAL AYABACA Y LA CALLE MICAELA BASTIDAS) Y LA CALLE MICAELA BASTIDAS (ENTRE LA CALLE MADRE DE DIOS Y LA CALLE CARRETERA LATINA) DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2488313

En la ciudad de Sullana a los 29 días de mayo del 2023, en el Auditorio de la GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 294-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de abril del 2023**, encargado de la conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022/GRP-GSRLCC-G-2, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE PUNO (ENTRE LA CALLE MORROPON Y CALLE MICAELA BASTIDAS) DE LA CALLE CUZCO (ENTRE LA TRANSVERSAL AYABACA Y LA CALLE MICAELA BASTIDAS) Y LA CALLE MICAELA BASTIDAS (ENTRE LA CALLE MADRE DE DIOS Y LA CALLE CARRETERA LATINA) DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2488313**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS E INICIAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING.FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	Obras y Liquidaciones
		Suplente			
Primer Miembro	ING.JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ	Titular	X	Dependencia:	Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	Mgtr. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO	Titular	X	Dependencia:	Abastecimientos
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	10096036502
2	BURGA SALAZAR ARTURO	10166907271
3	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	20134101190
4	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
5	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	20445576060

6	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946
7	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20471553639
8	CAIRO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20483779802
9	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	20494535409
10	R & M CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509186961
11	CONSTRUCTORA LA ESMERALDA EIRL	20509687669
12	COPABANTI CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L - COPCOGE E.I.R.L.	20523535308
13	J & C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	20535101753
14	SILACA PERU S.A.C.	20538975410
15	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
16	VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	20548392510
17	CONSTRUCTORA DEYMA INVERSIONES S.A.C.	20600225821
18	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192
19	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
20	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	20601421586
21	GALILEA DEL MAR CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20601651719
22	KAZA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602209912
23	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
24	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603387105
25	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20603550677
26	G & R CONSTRUCTION E.I.R.L.	20604372276
27	MADAH PERU S.A.C.	20606186062
28	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	20608705334

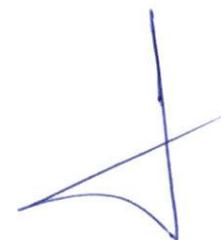
DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542513439	QUINUAPATA	22/05/2023	19:45:56	20542513439	22/05/2023	19:46:37	Enviado	Valido		 
2	20548392510	VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	22/05/2023	17:55:33	20548392510	22/05/2023	17:57:23	Enviado	Valido		 
3	20509687669	CONSTRUCTOR LA ESMERALDA EIRL	22/05/2023	19:28:38	20509687669	22/05/2023	19:31:45	Enviado	Valido		 
4	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	22/05/2023	21:00:25	20603550677	22/05/2023	21:02:13	Enviado	Valido		 
5	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	22/05/2023	15:32:06	20134101190	22/05/2023	15:35:26	Enviado	Valido		 

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.





ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACREDITACIÓN	QUINUAPATA		VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.		CONSTRUCTORA LA ESMERALDA EIRL		VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.		AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	
		RUC	20542513439	RUC	20548392510	RUC	20509687669	RUC	20603550677	RUC	20134101190
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTAS		RUC	20542513439	RUC	20548392510	RUC	20509687669	RUC	20603550677	RUC	20134101190
a) DD.JJ de datos del postor	ANEXO N° 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
c) DD.JJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 2	NO CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d) DD.JJ cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO N° 3	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
e) DD.JJ de plazo de ejecución de la obra	ANEXO N° 4	NO CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	ANEXO N° 5	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
g) El precio de la oferta	ANEXO N° 6	NO CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE		NOCUMPLE		NO CUMPLE	
ESTADO DE LA ADMISION (Admitida/Rechazada)		NO ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO	

MA

2

[Handwritten signature]

MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN

Los siguientes postores no fueron admitidos por los siguientes motivos:

1. CONSORCIO QUINUAPATA

- a) El anexo N°2 folio 58 presentado en su oferta no es igual el acápite iii al acápite iii anexo N°2 de las Bases, tal como se muestra en la imagen, además el anexo N°2 no tiene firma e indica representante legal de Consorcio Quinuapata cuando debería decir representante Comùn:

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-GRP-GSRLCC-G
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **CONSORCIO QUINUAPATA**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, 22 de mayo de 2023

CONSORCIO QUINUAPATA

Hector Nuñez Achallino
DNI 42070101
Representante Comùn

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

CONSORCIO QUINUAPATA

Hector Nuñez Achallino
DNI 42070101
Re. Representante Comùn

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

- b) Presenta en su Oferta el Anexo N°4 folio 56 en la que no se compromete a ejecutar la obra, ya que ha recortado el anexo 4 no correspondiendo al que se encuentra en las bases, tal como se muestra en la imagen:

ANEXO N°4 DE LA OFERTA

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-GRP-GSRLCC-G
SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que CONTRATACION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE PUNO (ENTRE LA CALLE MORROPON Y LA CALLE MICAELA BASTIDAS) DE LA CALLE CUZCO (ENTRE LA TRANSVERSAL AYABACA Y LA CALLE MICAELA BASTIDAS) Y LA CALLE MICAELA BASTIDAS (ENTRE LA CALLE MADRE DE DIOS Y LA CALLE CARRETERA LATINA)DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2488313en el plazo de NOVENTA (90) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

Piura, 22 de mayo de 2023

CONSORCIO QUINUAPATA
Hector Nuñez Achallima
DNI: 72070191
Representante Común

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CONSORCIO QUINUAPATA
Hector Nuñez Achallima
DNI: 72070191
Representante Común

ANEXO N°4 DE LAS BASES

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

c) Presenta el Anexo N°6 en su oferta folio 49 no corresponde al anexo 6 de las bases tal como se muestra en la imagen:

**ANEXO N° 6
ITEM N° UNICO**

CONDICIONES DE SELECCIÓN
JUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-GRP-GSRLCC-G
ESSENTE

Es grato dirigirme a Usted , para hacer de su conocimiento que , de acuerdo con las bases , mi oferta es la siguiente:

Codig	Descripción de Bn	Und.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/
01	PAVIMENTACION CALLE BICENTENARIO BARRIO 3				1.000.111,07
01.01	OBRA PROVISORIA				2.000,00
01.01.01	CANTON DE COPA DE 3.000 MM	M ²	1,00	2.000,00	2.000,00
01.01.02	ALICATORIO DE CEMENTO PORTLAND Y ALAMBRE	M ²	500,00	4,00	2.000,00
01.01.03	BARRERAS Y ANILLOS DE PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO	M ²	10,00	200,00	2.000,00
01.01.04	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	M	437,14	4,60	2.000,00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				2.000,00
01.02.01	TRABAJO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	M ³	4.274,03	7,30	31.000,00
01.02.02	REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M ³	487,18	19,27	9.380,00
01.02.03	REMOCIÓN DE TIERRAS DE RESIDUOS DE POSTERIZANTE BARRA	M ³	0,00	5,00	0,00
01.02.04	REMOCIÓN DE BARRERAS A CORTAR PASAJES DE PISA	M ²	1,00	2,00	2,00
01.02.05	REMOCIÓN DE CONCRETOS DEMOLIDOS DE DIFUSIÓN	M ³	0,00	411,87	0,00
01.02.06	REMOCIÓN DE CONCRETOS DEMOLIDOS DE CANTONERÍA	M ³	30,00	232,41	6.972,30
01.02.07	REMOCIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES A PISA	M ³	30,00	330,00	9.900,00
01.02.08	REMOCIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES A PISA	M ³	725,37	29,30	21.263,33
01.02.09	REMOCIÓN DE CONCRETOS DEMOLIDOS DE CANTONERÍA	M ³	1,00	2.200,00	2.200,00
01.02.10	REMOCIÓN DE CONCRETOS DEMOLIDOS DE CANTONERÍA	M ³	1,00	21.000,00	21.000,00
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				882.076,13
01.03.01	CORTE DE MATERIAL SUAVIO	M ³	2.000,00	7,00	14.000,00
01.03.02	REPLANTO DE TIERRAS Y COMPACTACIÓN DE SUELO	M ³	2.011,01	5,20	10.458,26
01.03.03	COMPACTACIÓN DE SUELO SIN AFIRMADO	M ³	2.011,01	10,70	21.520,81
01.03.04	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES A PISA	M ³	3.500,00	33,00	115.500,00
01.03.05	TIERRAS DE CONCRETO	M ³	732,33	488,20	355.553,16
01.03.06	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	478,43	64,00	30.619,92
01.03.07	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	106,43	0,10	10,64
01.03.08	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.09	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.10	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.11	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.12	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.13	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.14	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.15	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.16	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.17	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.18	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.19	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.20	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.21	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.22	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.23	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.24	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.25	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.26	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.27	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.28	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.29	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.30	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.31	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.32	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.33	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.34	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.35	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.36	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.37	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.38	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.39	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.40	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.41	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.42	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.43	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.44	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.45	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.46	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.47	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.48	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.49	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.50	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.51	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.52	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.53	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.54	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.55	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.56	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.57	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.58	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.59	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.60	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.61	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.62	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.63	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.64	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.65	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.66	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.67	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.68	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.69	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.70	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.71	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.72	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.73	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.74	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.75	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.76	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.77	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.78	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.79	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.80	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.81	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.82	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.83	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.84	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.85	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.86	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.87	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.88	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.89	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.90	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.91	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.92	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.93	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.94	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.95	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.96	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.97	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.98	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.03.99	CONCRETO DE CEMENTO PORTLAND	M ³	1.291,00	0,99	1.278,21
01.04	BARRERAS				4.000,00
01.04.01	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.02	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.03	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.04	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.05	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.06	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.07	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.08	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.09	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.10	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.11	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.12	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.13	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.14	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.15	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.16	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.17	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.18	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.19	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.20	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.21	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.22	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.23	BARRERAS DE ALAMBRE	M ²	200,00	20,00	4.000,00
01.04.24	BARRERAS DE ALAMB				

--	--	--	--	--	--

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	
	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV	
5	Monto total de la oferta	

...]

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

d) En los RTM pegados en la bases página 25 y 26 se indica lo siguiente:

e) Materiales y Equipos
 el postor deberá

de expresar su compromiso de reponer el equipamiento dentro del día siguiente de anotado el incidente en el cuaderno de obra por el supervisor.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

e) En los RTM pegados en la bases página 26 y 27 se indica lo siguiente:

h) Conservación del medio ambiente.

residuos sólidos. El postor manifiesta y se compromete a realizar las visitas técnicas, mediciones y cualquier actividad, en estricta conformidad con las normas medioambientales, de modo que las consecuencias que se deriven de su labor en la ejecución de la obra, será de su exclusiva responsabilidad.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

f) En los RTM pegados en la bases página 30 se indica lo siguiente:

g) Limpieza General y Retiro de Obras Provisionales.

El postor deberá comprometerse en su oferta que retirará todo el residuo sólido que resulte de la actividad de construcción teniendo como principio que ello servirá únicamente para aquellos residuos provenientes de la demolición e inicio de obra; para depositarlo en un relleno sanitario autorizado.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

g) En los RTM pegados en la bases página 30 se indica lo siguiente:

i) Calidad especificada.

En el caso de los materiales y equipos probados no cumplan con las especificaciones técnicas, el costo de las pruebas correrá a cargo del contratista, por lo que en el presente caso deber a presentar en su propuesta técnica un documento de compromiso de retirar aquellos materiales que no cumplan con cumplan con garantizar la calidad constructiva de la obra.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

h) En los RTM pegados en la bases página 32 se indica lo siguiente:

m) Seguridad

El contratista está obligado a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de las personas o instituciones durante la ejecución de la obra. En este sentido deberá dotar a todo su personal, de los equipos y herramientas pertinentes para la realización de todos los trabajos. El riesgo resultante de la inobservancia de esta obligación, correrá únicamente por cuenta del contratista, lo mismo que será declarado en su oferta, para dar a conocer que dotará de todo lo necesario en la ejecución de la obra para minimizar los riesgos durante la construcción. El contratista está obligado a hacer notar a la Entidad Contratante, por escrito e inmediatamente, cuando se haya dado una orden que va contra las medidas de seguridad, caso contrario, toda la responsabilidad recaerá sobre el contratista.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

i) En los RTM pegados en la bases página 38 se indica lo siguiente:

Responsabilidad Ante Terceros

El Contratista será directo responsable de las consecuencias causadas por deficiencia o negligencia durante la ejecución de la obra, como la afectación a terceros a las propiedades de estos, por responsabilidad civil, por lo cual el postor deberá presentar una declaración jurada de responsabilidad de obra.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

j) En los RTM pegados en la bases página 38 se indica lo siguiente:

Responsabilidades del Contratista:

cualquier daño material y/o personal que ocasione. Asimismo, se desarrollará una capacitación técnica adecuada en seguridad y salud ocupacional, al inicio de cada actividad al personal que ejecutará la obra, por parte especialista en seguridad de obra la que acreditará en su oferta mediante documento.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

2. CONSTRUCTORA LA ESMERALDA E.I.R.L.

a) En su oferta económica presenta una utilidad de 5% esto es de S/79,404.69 y según el presupuesto de obra la utilidad es del 10% es decir S/158,809.38.

Según los requerimientos técnicos mínimos pegados en las bases se indica lo siguiente:

El postor deberá mantener los porcentajes que componen los gastos generales y la utilidad establecidos en el expediente técnico en la formulación de su propuesta económica.

b) En el cuadro de la experiencia del postor el importe señalado no coincide con el importe de los contratos adjuntados.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COTACAMA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2022/GRP-GSR/CC-G SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2022/GRP-GSR/CC-G SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCION DE OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. JORGE CHAVEZ DE LA CUNDRIA 1 AL 17. CARRILLO DE BREÑA. LIMA. LIMA	CONTRATO N° 004 2018-000000	27/06/2018	21/07/2018	NO CORRESPONDE	SOLES	1,982,298.13	NO CORRESPONDE	1,982,298.13
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. RECLAY DE LA CUADRERA 1 EN LA 99 CARRILLO DE BREÑA. LIMA. LIMA	CONTRATO N° 016 2017-000000	22/12/2017	31/08/2018	NO CORRESPONDE	SOLES	1,801,331.89	NO CORRESPONDE	2,883,629.73
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SULLANA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE REPARACION PEATONAL Y VEHICULAR DE 1 A 454 METROS LA 99 CUADRERA DE LA CALLE SULLANA DISTRITO DE SULLANA. PIURA CU 2329441	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 003 2018-000000	08/12/2018	18/03/2019	NO CORRESPONDE	SOLES	1,613,328.92	NO CORRESPONDE	4,497,328.12

Es preciso señalar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. Siendo así, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, incierta, excluyente o incongruente entre sí, que no permita

tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma. (Resolución N° 1269-2022-TCE-S4).

3. **VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.:** de acuerdo a su oferta en FOLIOS 9 AL 12 precio de su oferta presenta inconsistencias, errores u omisiones como se visualiza en las imágenes:

DICE:

01.05.01.06 VEREDA DE CONCRETO FC=175KG/CM2 PULIDO 1:3 Y BRUZADO e=0.10m

DEBE DECIR:

01.05.01.06 VEREDA DE CONCRETO FC=175KG/CM2 PULIDO 1:3 Y BRUÑADO e=0.10m

DICE:

02.02.03.03 PRUEBA HIDRAULICA + DESINDECCION TUBERIA 200MM - 400MM A ZANJA TAPADA

DEBE DECIR:

02.02.03.03 PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUBERIA 200MM - 400MM A ZANJA TAPADA

En su oferta económica presenta una utilidad de 5% y según el presupuesto de obra la utilidad es del 10%.

Según los requerimientos técnicos mínimos pegados en las bases se indica lo siguiente:

El postor deberá mantener los porcentajes que componen los gastos generales y la utilidad establecidos en el expediente técnico en la formulación de su propuesta económica.

4. **AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.**

- a) En su vigencia de poder folio 6 no tiene la representación para presentar o participar en procedimientos de selección tal como se muestra en la imagen.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A. INDIVIDUALMENTE. (...) 8. ABRIR, CERRAR Y TRANSFERIR CUENTAS BANCARIAS O MERCANTILES, GIRAR CHEQUES, SOBRE LOS SALDOS ACREEDORES O EN SOBREGIRO, REALIZAR OPERACIONES CON CUALQUIER DOCUMENTO CAMBIARIO DE CRÉDITO O COMERCIAL. 9. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, CESIÓN O TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y DE ACCIONES DE LOCACIÓN DE SERVICIOS U OBRA, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DE SOCIEDAD O DE ASOCIACIÓN, DE PERMUTA, COMODATO, DEPÓSITO, SUMINISTRO, DE DISTRIBUCIÓN, DE REPRESENTACIÓN, DE AGENCIA O DE CONSIGNACIÓN DE MUTUO, RECONOCIMIENTO DE DEUDA, DE CRÉDITO DOCUMENTARIO Y/O CON GARANTÍA ESTIPULÁNDOSE O NO GARANTÍAS PRENDARÍAS O DE OTRA NATURALEZA, DE TRANSPORTES, SEGUROS, DE LICENCIA, DE USO DE MARCAS, NOMBRES, PATENTES Y/O CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS. B. CONJUNTAMENTE CON TODOS LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO: PRACTICAR Y RETIRAR DEPÓSITOS, CONSIGNACIONES E IMPOSICIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, OBTENER DEVOLUCIONES QUE SE ORDENE COBRAR, OTORGAR CANCELACIONES O RECIBOS.

- b) En los RTM pegados en la bases página 25 y 26 se indica lo siguiente:

e) **Materiales y Equipos**

el postor deberá

de expresar su compromiso de reponer el equipamiento dentro del día siguiente de anotado el incidente en el cuaderno de obra por el supervisor.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

c) En los RTM pegados en la bases página 26 y 27 se indica lo siguiente:

h) Conservación del medio ambiente.

residuos sólidos. El postor manifiesta y se compromete a realizar las visitas técnicas, mediciones y cualquier actividad, en estricta conformidad con las normas medioambientales, de modo que las consecuencias que se deriven de su labor en la ejecución de la obra, será de su exclusiva responsabilidad.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

d) En los RTM pegados en la bases página 30 se indica lo siguiente:

g) Limpieza General y Retiro de Obras Provisionales.

El postor deberá comprometerse en su oferta que retirará todo el residuo sólido que resulte de la actividad de construcción teniendo como principio que ello servirá únicamente para aquellos residuos provenientes de la demolición e inicio de obra; para depositarlo en un relleno sanitario autorizado.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

e) En los RTM pegados en la bases página 30 se indica lo siguiente:

i) Calidad especificada.

En el caso de los materiales y equipos probados no cumplan con las especificaciones técnicas, el costo de las pruebas correrá a cargo del contratista, por lo que en el presente caso deber a presentar en su propuesta técnica un documento de compromiso de retirar aquellos materiales que no cumplan con garantizar la calidad constructiva de la obra.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

f) En los RTM pegados en la bases página 32 se indica lo siguiente:

m) Seguridad

El contratista está obligado a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de las personas o instituciones durante la ejecución de la obra. En este sentido deberá dotar a todo su personal, de los equipos y herramientas pertinentes para la realización de todos los trabajos. El riesgo resultante de la inobservancia de esta obligación, correrá únicamente por cuenta del contratista, lo mismo que será declarado en su oferta, para dar a conocer que dotará de todo lo necesario en la ejecución de la obra para minimizar los riesgos durante la construcción. El contratista está obligado a hacer notar a la Entidad Contratante, por escrito e inmediatamente, cuando se haya dado una orden que va contra las medidas de seguridad, caso contrario, toda la responsabilidad recaerá sobre el contratista.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

g) En los RTM pegados en la bases página 38 se indica lo siguiente:

Responsabilidad Ante Terceros

El Contratista será directo responsable de las consecuencias causadas por deficiencia o negligencia durante la ejecución de la obra, como la afectación a terceros a las propiedades de estos, por responsabilidad civil, por lo cual el postor deberá presentar una declaración jurada de responsabilidad de obra.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

h) En los RTM pegados en la bases página 38 se indica lo siguiente:

Responsabilidades del Contratista:

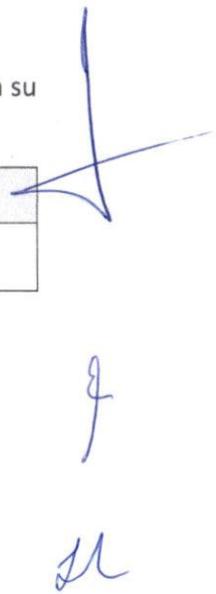
cualquier daño material y/o personal que ocasione. Asimismo, se desarrollará una capacitación técnica adecuada en seguridad y salud ocupacional, al inicio de cada actividad al personal que ejecutará la obra, por parte especialista en seguridad de obra la que acreditará en su oferta mediante documento.

Esta declaración jurada solicitada en los RTM no se encuentra en la oferta del postor por lo que no cumple con los RTM.

DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su EVALUACIÓN:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.

Handwritten signature and initials in blue ink, located on the right side of the page. The signature is a stylized 'f' shape, and the initials below it are 'SL'.

CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN		VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	
		20548392510	
		V. R.	
		S/ 2,248,740.76	S/ 2,248,740.76
A). PRECIO 95 PUNTOS Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (ANEXO N° 6)		95	95.00
D.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad	3	3.00
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos	0	
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001:2016	2	2.00
	No presenta Certificado ISO 37001:2016	0	
Puntaje total de la Oferta-->		100 PUNTOS	100.00
Puntaje total de la Oferta-->		100 PUNTOS	100 PUNTOS
ESTADO DE LA PROPUESTA (Calificada/Descalificada)		CALIFICADA	
Prelación		1	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	100.00

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la etapa de CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		RUC	20548392510
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una (01) vez el Valor Referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos tanto pública como privada.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	ANEXO N°10	SI CUMPLE	
ESTADO DE LA CALIFICACION (Calificada/Descalificada)		CALIFICADA	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

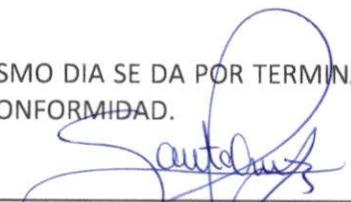
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.

ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

El Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro a **VICTORIA'S OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.**, por el monto de **S/2'248,740.76 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Ocho mil setecientos cuarenta con 76/100 Soles)**.

SIENDO LAS 15:30 HORAS, DEL MISMO DIA SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


 ING. FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ
 Presidente del Comité de Selección
 A.S N° 045-2022/GRP-GSRLCC-G-2


 ING. JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
 Primer Miembro del Comité de Selección
 A.S N° 045-2022/GRP-GSRLCC-G-2


 Mgtr. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO
 Segundo Miembro del Comité de Selección
 A.S N° 045-2022/GRP-GSRLCC-G-2